



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**RECURSO DE APELACIÓN:**  
RA-16/2017

**RECURRENTE:**  
LYGHIA GABRIELA OJEDA RUBIO "EN SU  
CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS"

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA  
CALIFORNIA

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:**  
MARTÍN RÍOS GARAY

**Mexicali, Baja California, nueve de mayo de dos mil diecisiete.** -----

Vista la cuenta que antecede, en que informa la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral la recepción del escrito firmado por Otoniel Villalobos Delgadillo, Interventor designado por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, como responsable del control y vigilancia del uso y destino de los recursos y bienes del Partido Peninsular de las Californias, en atención al Auto de Requerimiento de tres de mayo del año en curso, y al que anexa diversa documentación; con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 281 y 282 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se -----

----- **ACUERDA:** -----

**ÚNICO.** Se tiene a Otoniel Villalobos Delgadillo, dando cumplimiento al requerimiento de tres de mayo de dos mil diecisiete, y por recibidos los documentos de cuenta, mismos que se ordena agregar a los autos del presente expediente para que obren como corresponda. -----

**NOTIFÍQUESE** a las partes por **ESTRADOS**; publíquese por **LISTA**, y en la página de internet de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado. -----

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MARTÍN RÍOS GARAY**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **LEONOR IMELDA MARQUEZ FIOL**, quien autoriza y da fe. -----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS